

2009

PÁGINA 1

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

1

DECLARANTE

1 RENDIMIENTOS DEL TRABAJO (9)				
Retribuciones dinerarias				
	N.I.F. o C.I.F. (10)	Entidad pagadora (10)	Retención I.R.P.F.	Rendimiento íntegro (11)
			001	006
			002	007
			003	008
			004	009
			005	010
	TOTAL RETENCIONES E INGRESOS			
Retribuciones en especie				
	N.I.F. o C.I.F. (10)	Entidad pagadora (10)	Ingreso a cuenta	Rendimiento íntegro (12)
			011	014
			012	015
				020
			013	016
	Aportaciones recibidas por el discapacitado titular del patrimonio protegido. Importe a integrar (13)			
	Disposiciones de bienes y derechos de patrimonio protegido. Importe a integrar (14)			
	Reducciones (Art. 17.2 y Disp. Adic. decimotercera del T.R.I.R.P.F.) (15)			
	Cotizaciones por S.S., derechos pasivos, mutualidades obligatorias de funcionarios			
	Organizaciones sindicales			
	Colegios profesionales obligatorios y gastos por defensa jurídica			
	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES			
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ((010)-(001)-(002)-(003)-(004)-(005)-(011)-(012)-(013)-(014)-(015)-(016))			
2 A RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO - PARTE GENERAL				
	Concepto	Retención I.R.P.F.	Rendimiento íntegro (16)	
	Subarrendo de inmuebles (18% de retención) (17)		042	1031
	Cesión de derechos de imagen (20% de retención) (18)		051	1037
	Cesión de capitales propios a entidades vinculadas (19)		1037	1041
	Rtas. positivas de otros bienes y derechos (art. 30.3, excepto letra e) del T.R.I.R.P.F.) (20)		1041	1046
	TOTAL RETENCIONES Y RENDIMIENTOS ÍNTEGROS (21)			
	Gastos deducibles (asist. técnica y del amedamiento de los bs. muebles, negocios o minas o de subarrendamientos)			
	Reducciones (Art. 30.2 del T.R.I.R.P.F.) (22)			
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ((042)-(051)-(1037)-(1041)-(1046)-(048)-(164))			
2 B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO - PARTE ESPECIAL DEL AHORRO				
	Concepto	Retención I.R.P.F.	Importe íntegro (16)	
	Dividendos y participación en fondos propios susceptibles de exención (23)		031	1031
	Dividendos y participación en fondos propios no susceptibles de exención (24)		037	1037
	Intereses de ctas. y otros rend. positivos por cesión de capitales, propios (25)		040	1041
	Intereses de obligaciones bonificadas (26)		041	1042
	Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitalicias y temporales (27)		042	1042
	Rendimientos por constitución o cesión de derechos sobre bienes muebles (art. 30.3 a) del T.R.I.R.P.F.) (28)		045	1039
	Otros rendimientos sin retención. Letras del Tesoro		039	046
	Rendimientos negativos (con signo positivo) (29)		046	047
	"Intereses" obtenidos en otros Estados CE (Direct. 2003/48/CE) (30)		047	050
	TOTAL RETENCIONES Y RENDIMIENTOS ÍNTEGROS (31)			
	Gastos de administración y depósito (32)			
	RENDIMIENTO NETO ((042)-(051)-(1037)-(1041)-(1046)-(048)-(164))			

2009

PÁGINA 1

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / M.P.E.
DESC. N.º

1 RENDIMIENTOS DEL TRABAJO (9)				
Retribuciones dinerarias				
	N.I.F. o C.I.F. (10)	Entidad pagadora (10)	Retención I.R.P.F.	Rendimiento íntegro (11)
			001	006
			002	007
			003	008
			004	009
			005	010
	TOTAL RETENCIONES E INGRESOS			
Retribuciones en especie				
	N.I.F. o C.I.F. (10)	Entidad pagadora (10)	Ingreso a cuenta	Rendimiento íntegro (12)
			011	014
			012	015
				020
			013	016
	Aportaciones recibidas por el discapacitado titular del patrimonio protegido. Importe a integrar (13)			
	Disposiciones de bienes y derechos de patrimonio protegido. Importe a integrar (14)			
	Reducciones (Art. 17.2 y Disp. Adic. decimotercera del T.R.I.R.P.F.) (15)			
	Cotizaciones por S.S., derechos pasivos, mutualidades obligatorias de funcionarios			
	Organizaciones sindicales			
	Colegios profesionales obligatorios y gastos por defensa jurídica			
	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES			
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ((010)-(001)-(002)-(003)-(004)-(005)-(011)-(012)-(013)-(014)-(015)-(016))			
2 A RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO - PARTE GENERAL				
	Concepto	Retención I.R.P.F.	Rendimiento íntegro (16)	
	Subarrendo de inmuebles (18% de retención) (17)		042	1031
	Cesión de derechos de imagen (20% de retención) (18)		051	1037
	Cesión de capitales propios a entidades vinculadas (19)		1037	1041
	Rtas. positivas de otros bienes y derechos (art. 30.3, excepto letra e) del T.R.I.R.P.F.) (20)		1041	1046
	TOTAL RETENCIONES Y RENDIMIENTOS ÍNTEGROS (21)			
	Gastos deducibles (asist. técnica y del amedamiento de los bs. muebles, negocios o minas o de subarrendamientos)			
	Reducciones (Art. 30.2 del T.R.I.R.P.F.) (22)			
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ((042)-(051)-(1037)-(1041)-(1046)-(048)-(164))			
2 B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO - PARTE ESPECIAL DEL AHORRO				
	Concepto	Retención I.R.P.F.	Importe íntegro (16)	
	Dividendos y participación en fondos propios susceptibles de exención (23)		031	1031
	Dividendos y participación en fondos propios no susceptibles de exención (24)		037	1037
	Intereses de ctas. y otros rend. positivos por cesión de capitales, propios (25)		040	1041
	Intereses de obligaciones bonificadas (26)		041	1042
	Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitalicias y temporales (27)		042	1042
	Rendimientos por constitución o cesión de derechos sobre bienes muebles (art. 30.3 a) del T.R.I.R.P.F.) (28)		045	1039
	Otros rendimientos sin retención. Letras del Tesoro		039	046
	Rendimientos negativos (con signo positivo) (29)		046	047
	"Intereses" obtenidos en otros Estados CE (Direct. 2003/48/CE) (30)		047	050
	TOTAL RETENCIONES Y RENDIMIENTOS ÍNTEGROS (31)			
	Gastos de administración y depósito (32)			
	RENDIMIENTO NETO ((042)-(051)-(1037)-(1041)-(1046)-(048)-(164))			

6 ESTIMACIÓN OBJETIVA (58) (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales)			
Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Epígrafe I.A.E. (45) 300		Epígrafe I.A.E. (45) 333	
Volumen de ingresos (62) 301		Volumen de ingresos (62) 334	
Retenciones (63) 2301		Retenciones (63) 2334	
Definición (64)	Unidades (65)	Rdto. neto anual por unidad (66)	Rdto. neto anual total (67)
A Pers. asal (68)	300	303	304
B Pers. no asal (69)	306	307	340
C	308	310	343
D	311	312	346
E	314	315	349
F	317	318	352
G	320	321	355
TOTAL (70) 323		TOTAL (70) 356	
1.- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) 326		1.- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) 358	
2.- ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72) 328		2.- ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72) 359	
3.- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73) 327		3.- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73) 360	
Reducción por inicio de la actividad (74) 324		Reducción por inicio de la actividad (74) 357	
Gastos extraord. por circuns. excepcionales (75) 328		Gastos extraord. por circuns. excepcionales (75) 361	
REND. PREVIO (323 - 324 - 328 - 327 - 326) 329		REND. PREVIO (356 - 357 - 361 - 360 - 358 - 359) 362	
C.I. de la entidad 330		C.I. de la entidad 363	
% de participación (con dos decimales) 331		% de participación (con dos decimales) 364	
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (329 x 331) 332		RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (362 x 364) 365	
RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (332 x 333) 2302		RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (365 x 363) 2335	
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (332 - 2302) 336		RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (365 - 2335) 366	
CÁLCULO DE LAS UNIDADES DEL MÓDULO "PERSONAL ASALARIADO" (68)			
Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Total personal 2008 antes aplicación escala 367		Total personal 2008 antes aplicación escala 370	
Total personal 2009 antes aplicación escala 368		Total personal 2009 antes aplicación escala 371	
Si 368 > 367 mayor que cero: (368 - 367) x 60% A		Si 371 > 370 mayor que cero: (371 - 370) x 60% D	
367 x aplicación de escala B		370 x aplicación de escala E	
Si 368 > 367 menor o igual que cero: 367 x aplicación escala C		Si 371 > 370 menor o igual que cero: 371 x aplicación escala F	
Total unidades personal asalariado: (A + B) o C 369		Total unidades personal asalariado: (D + E) o F 372	

7 ESTIMACIÓN OBJETIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES (76)											
TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES		TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES	
400		401		402		433		434		435	
Agricultores con volumen de ventas en 2008 inferior a 300.500 euros (58)					Agricultores con volumen de ventas en 2008 inferior a 300.500 euros (58)						
Actividad	Ingresos	Subvenciones	Coef.	Rendimiento	Actividad	Ingresos	Subvenciones	Coef.	Rendimiento		
Tipo 1	403	404	0,170	437	Tipo 1	438	437	0,170	472		
Tipo 2	373	374	0,186	387	Tipo 2	388	387	0,186	402		
Tipo 3	405	406	0,192	428	Tipo 3	439	438	0,192	453		
Tipo 4	375	376	0,202	388	Tipo 4	388	388	0,202	402		
Tipo 5	407	408	0,203	440	Tipo 5	440	441	0,203	453		
Tipo 6	377	378	0,204	390	Tipo 6	390	391	0,204	403		
Tipo 7	409	410	0,205	442	Tipo 7	442	443	0,205	453		
Tipo 8	379	380	0,242	392	Tipo 8	392	393	0,242	403		
Tipo 9	411	412	0,254	444	Tipo 9	444	445	0,254	454		
Tipo 10	381	382	0,264	395	Tipo 10	394	395	0,264	404		
Tipo 11	413	414	0,287	446	Tipo 11	446	447	0,287	454		
Tipo 12	383	384	0,307	397	Tipo 12	396	397	0,307	404		
Tipo 13	415	416	0,324	448	Tipo 13	448	449	0,324	455		
Tipo 14	487	488	0,344	499	Tipo 14	489	499	0,344	506		
Tipo 15	487	488	0,352	499	Tipo 15	498	499	0,352	506		
Tipo 16	487	488	0,354	499	Tipo 16	499	499	0,354	506		
Tipo 17	487	488	0,356	499	Tipo 17	499	499	0,356	506		
Tipo 18	487	488	0,358	499	Tipo 18	499	499	0,358	506		
Tipo 19	487	488	0,359	499	Tipo 19	499	499	0,359	506		
Tipo 20	487	488	0,359	499	Tipo 20	499	499	0,359	506		
Tipo 21	487	488	0,478	499	Tipo 21	499	499	0,478	506		
Ajuste de rendimiento por reducción índices 1419					Ajuste de rendimiento por reducción índices 1452						
TOTAL RENDIMIENTO 419					TOTAL RENDIMIENTO 452						
Por utilización de medios de producción ajenos (77) 420					Por utilización de medios de producción ajenos (77) 453						
Por personal asalariado (78) 421					Por personal asalariado (78) 454						
Por tierras arrendadas (79) 422					Por tierras arrendadas (79) 455						
Por piensos adquiridos a terceros (80) 423					Por piensos adquiridos a terceros (80) 456						
Por agricultura ecológica (81) 471					Por agricultura ecológica (81) 472						
Por actividades forestales (82) 398					Por actividades forestales (82) 399						
Por inicio de actividad (83) 424					Por inicio de actividad (83) 457						
Gastos extraord. por circunstancias excepcionales (75) 428					Gastos extraord. por circunstancias excepcionales (75) 458						
RENDIMIENTO CORREGIDO (419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 471 - 424 - 398 - 428) 426					RENDIMIENTO CORREGIDO (452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 472 - 457 - 458 - 459) 459						
Reducción por joven agricultor: 50% x (426) (84) 427					Reducción por joven agricultor: 50% x (459) (84) 460						
RENDIMIENTO PREVIO (426 - 427) 426					RENDIMIENTO PREVIO (459 - 460) 461						
C.I. de la entidad 429					C.I. de la entidad 462						
% de participación (con dos decimales) 430					% de participación (con dos decimales) 463						
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (426 x 430) 431					RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (461 x 463) 464						
RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (431 x 432) 432					RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (464 x 463) 465						
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (431 - 432) 466					RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (464 - 465) 466						

6 ESTIMACIÓN OBJETIVA (58) (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales)			
Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Epígrafe I.A.E. (45) 300		Epígrafe I.A.E. (45) 333	
Volumen de ingresos (62) 301		Volumen de ingresos (62) 334	
Retenciones (63) 2301		Retenciones (63) 2334	
Definición (64)	Unidades (65)	Rdto. neto anual por unidad (66)	Rdto. neto anual total (67)
A Pers. asal (68)	300	303	304
B Pers. no asal (69)	306	307	340
C	308	310	343
D	311	312	346
E	314	315	349
F	317	318	352
G	320	321	355
TOTAL (70) 323		TOTAL (70) 356	
1.- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) 326		1.- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) 358	
2.- ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72) 328		2.- ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72) 359	
3.- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73) 327		3.- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73) 360	
Reducción por inicio de la actividad (74) 324		Reducción por inicio de la actividad (74) 357	
Gastos extraord. por circuns. excepcionales (75) 328		Gastos extraord. por circuns. excepcionales (75) 361	
REND. PREVIO (323 - 324 - 328 - 327 - 326) 329		REND. PREVIO (356 - 357 - 361 - 360 - 358 - 359) 362	
C.I. de la entidad 330		C.I. de la entidad 363	
% de participación (con dos decimales) 331		% de participación (con dos decimales) 364	
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (329 x 331) 332		RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (362 x 364) 365	
RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (332 x 333) 2302		RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (365 x 363) 2335	
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (332 - 2302) 336		RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (365 - 2335) 366	
CÁLCULO DE LAS UNIDADES DEL MÓDULO "PERSONAL ASALARIADO" (68)			
Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Total personal 2008 antes aplicación escala 367		Total personal 2008 antes aplicación escala 370	
Total personal 2009 antes aplicación escala 368		Total personal 2009 antes aplicación escala 371	
Si 368 > 367 mayor que cero: (368 - 367) x 60% A		Si 371 > 370 mayor que cero: (371 - 370) x 60% D	
367 x aplicación de escala B		370 x aplicación de escala E	
Si 368 > 367 menor o igual que cero: 367 x aplicación escala C		Si 371 > 370 menor o igual que cero: 371 x aplicación escala F	
Total unidades personal asalariado: (A + B) o C 369		Total unidades personal asalariado: (D + E) o F 372	

7 ESTIMACIÓN OBJETIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES (76)											
TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES		TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES	
400		401		402		433		434		435	
Agricultores con volumen de ventas en 2008 inferior a 300.500 euros (58)					Agricultores con volumen de ventas en 2008 inferior a 300.500 euros (58)						
Actividad	Ingresos	Subvenciones	Coef.	Rendimiento	Actividad	Ingresos	Subvenciones	Coef.	Rendimiento		
Tipo 1	403	404	0,170	437	Tipo 1	438	437	0,170	472		
Tipo 2	373	374	0,186	387	Tipo 2	388	387	0,186	402		
Tipo 3	405	406	0,192	428	Tipo 3	439	438	0,192	453		
Tipo 4	375	376	0,202	388	Tipo 4	388	388	0,202	402		
Tipo 5	407	408	0,203	440	Tipo 5	440	441	0,203	453		
Tipo 6	377	378	0,204	390	Tipo 6	390	391	0,204	403		
Tipo 7	409	410	0,205	442	Tipo 7	442	443	0,205	453		
Tipo 8	379	380	0,242	392	Tipo 8	392	393	0,242	403		
Tipo 9	411	412	0,254	444	Tipo 9	444	445	0,254	454		
Tipo 10	381	382	0,264	395	Tipo 10	394	395	0,264	404		
Tipo 11	413	414	0,287	446	Tipo 11	446	447	0,287	454		
Tipo 12	383	384	0,307	397	Tipo 12	396	397	0,307	404		
Tipo 13	415	416	0,324	448	Tipo 13	448	449	0,324	455		
Tipo 14	487	488	0,344	499	Tipo 14	489	499	0,344	506		
Tipo 15	487	488	0,352	499	Tipo 15	498	499	0,352	506		
Tipo 16	487	488	0,354	499	Tipo 16	499	499	0,354	506		
Tipo 17	487	488	0,356	499	Tipo 17	499	499	0,356	506		
Tipo 18	487	488	0,358	499	Tipo 18	499	499	0,358	506		
Tipo 19	487	488	0,359	499	Tipo 19	499	499	0,359	506		
Tipo 20	487	488	0,359	499	Tipo 20	499	499	0,359	506		
Tipo 21	487	488	0,478	499	Tipo 21	499	499	0,478	506		
Ajuste de rendimiento por reducción índices 1419					Ajuste de rendimiento por reducción índices 1452						
TOTAL RENDIMIENTO 419					TOTAL RENDIMIENTO 452						
Por utilización de medios de producción ajenos (77) 420					Por utilización de medios de producción ajenos (77) 453						
Por personal asalariado (78) 421					Por personal asalariado (78) 454						
Por tierras arrendadas (79) 422					Por tierras arrendadas (79) 455						
Por piensos adquiridos a terceros (80) 423					Por piensos adquiridos a terceros (80) 456						
Por agricultura ecológica (81) 471					Por agricultura ecológica (81) 472						
Por actividades forestales (82) 398					Por actividades forestales (82) 399						
Por inicio de actividad (83) 424					Por inicio de actividad (83) 457						
Gastos extraord. por circunstancias excepcionales (75) 428					Gastos extraord. por circunstancias excepcionales (75) 458						
RENDIMIENTO CORREGIDO (419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 471 - 424 - 398 - 428) 426					RENDIMIENTO CORREGIDO (452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 472 - 457 - 458 - 459) 459						
Reducción por joven agricultor: 50% x (426) (84) 427					Reducción por joven agricultor: 50% x (459) (84) 460						
RENDIMIENTO PREVIO (426 - 427) 426					RENDIMIENTO PREVIO (459 - 460) 461						
C.I. de la entidad 429					C.I. de la entidad 462						
% de participación (con dos decimales) 430					% de participación (con dos decimales) 463						
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (426 x 430) 431					RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (461 x 463) 464						
RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (431 x 432) 432					RETENCIÓN ATTRIBUIBLE (464 x 463) 465						
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (431 - 432) 466					RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE TOTAL (464 - 465) 466						

2009

PÁGINA 6 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1 DECLARANTE X

Formulario de declaración individual de rentas 2009, sección 8. Incluye campos para liquidación parte general, reducciones, compensaciones y asignación tributaria.

DEDUCCIONES DE LA CUOTA Y LIQUIDACIÓN FINAL

2009

Formulario de deducciones de la cuota y liquidación final 2009, sección 13. Incluye campos para deducciones de vivienda, trabajo, donaciones, etc., y cálculo de la cuota diferencial.

2009

PÁGINA 6 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º CONYUGE / M.P.E. DESC. N.º

Formulario de declaración individual de rentas 2009, sección 8 para conyuge o M.P.E. Incluye campos para liquidación parte general, reducciones, compensaciones y asignación tributaria.

2009 ANEXO 1 (129)

ANEXO 1 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1 DECLARANTE X

Formulario Anexo 1 2009, sección A-F. Incluye declaraciones de incrementos y disminuciones patrimoniales, subvenciones de vivienda, transmisiones de fondos de inversión, etc.

2009 ANEXO 1 (129)

ANEXO 1 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

Formulario ANEXO 1: Declaración Individual de Rentas N.º. Incluye secciones A (Incrementos y disminuciones patrimoniales), B (Subvenciones de vivienda), C (Incrementos y disminuciones de fondos de inversión), D (Deuda pública), E (Exentos por transmisiones onerosas), F (Premios y otros incrementos).

2009 ANEXO 2 (129)

ANEXO 2 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

Formulario ANEXO 2: Resumen Parte General (Incrementos y disminuciones) y Resumen Parte Especial del Ahorro (Incrementos, disminuciones y rendimientos).

2009 ANEXO 2 (129)

ANEXO 2 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

Formulario ANEXO 2 (129) N.º 1: Resumen Parte General y Resumen Parte Especial del Ahorro.

2009 ANEXO 3 (129)

ANEXO 3 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

Formulario ANEXO 3 (129) N.º 1: Inversión en vivienda habitual (112) y Cálculo de la base de deducción del año 2009 (112).

ANEXO 3 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

Formulario ANEXO 3 with sections I (Inversión en vivienda habitual), J (Cálculo de la base de deducción), and Q (Devolución desgravación).

ANEXO 4 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

Formulario ANEXO 4 with sections K (Deducción por dividendos), L (Beneficiarios de aportaciones), M (Beneficiarios de seguros privados), N (Perceptores de pensiones), O (Arrendadores de vivienda), P (Retenedores de rendimientos de capital), and Q (Devolución desgravación).

ANEXO 4 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

Formulario ANEXO 4 (1) with sections K, L, M, N, O, P, and Q.

ANEXO 5 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

Formulario ANEXO 5 (1) with sections R (Perceptores de donativos), S (Entidades gestoras), T (Aportaciones a mutualidades), U (Imputación de bases líquidas), V (Régimen de transparencia fiscal), X (Participaciones en instituciones), Y (Cálculo del tipo medio de gravamen), Z (Destino de inmuebles), and A1 (Financiación adquisición y rehabilitación vivienda).

ANEXO 5

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / M.P.E. DESC. N.º

R PERCEPTORES DE DONATIVOS REALIZADOS POR EL SUJETO PASIVO (188)

C.I.F.	NOMBRE DEL PERCEPTOR	IMPORTE DONATIVO
1.		053
2.		054
3.		055
TOTAL CANTIDADES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO		056

S ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, ASEGURADORAS Y MUTUALIDADES (189)

C.I.F.	DENOMINACIÓN	APORTACIÓN / PRIMA
1.	Entidad Gestora:	057
2.	Entidad Gestora:	058
3.	Mutualidad:	059

T APORTACIONES A MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL, DEPORTISTAS PROFESIONALES (190)

CONCEPTO	APORTACIONES
Aportaciones realizadas por deportistas profesionales o de año nivel	5906
Total aportaciones del año con derecho a reducción	5906
Reducción años siguientes por exceso en aportaciones	5900

U IMPUTACIÓN DE BASES LIQUIDADAS POR PARTICIPACIÓN EN A.E.s Y U.T.E.s (191)

Sociedad	C.A.F.	Razón Social	Participación S.R.	Imputaciones
1			%	
2			%	
3			%	
Total imputaciones a la parte general de la base imponible				601

V REGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL

Concepto	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	TOTAL IMPUTACIONES
Renta positiva de entidades no residentes en I.I.E. (192)	Importe	Importe	Importe	612
Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (193)				613

X PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA CONSTITUIDAS EN PARAÍSO FISCALES

Valor de adquisición	Institución 1	Institución 2	Institución 3	TOTALES
Valor liquidativo al cierre del periodo impositivo				624
Diferencia a imputar por el sujeto pasivo (194)				617

Y CÁLCULO DEL TIPO MEDIO DE GRAVAMEN

Base liquidable general (casilla 195) página 6	820
Rendimientos obtenidos en el extranjero (195)	821
Anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial (196)	822
Aplicación escata A	
Aplicación escata B	
Tipo medio de gravamen: $(A + B) / ((A / 100) + (B / 100)) \times 100$	823

Z DESTINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (197)

Cl. Pz.	Nombre de la calle, plaza o avenida	N.º	Escala	Piso	Puerta	Localidad	Provincia o País	Destino

A1 FINANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (198)

Municipio Vivienda	Referencia Catastral Vivienda	Número Cuenta Préstamo Vivienda (C.C.C.)
		1980
		1981
		1982

ANEXO 6

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / M.P.E. DESC. N.º

RESUMEN RENDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES

RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (200) - (201) - (202) - (203) - (204)	467
Incapacidad Temporal (199) Retención 268	468
Ayudas a Plan de Pensión, percepciones por jubilación y cese anticipado (200)	469
Reducciones (artículo 34.6 del TRLRPF) (201)	470
RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (467) - (468) - (469) - (470)	470

APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES (empresarios y profesionales)
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 993, página 7. (202)

Año de procedencia	Deducción Inversiones		Pendiente años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
1999	837	067	839	
2000	838	068	840	842
2001	827	069	832	836
2002	828	023	833	837
2003	829	024	834	838
2004	280	025	285	289
2005	281	026	286	270
2006	282	027	287	271
2007	283	028	288	272
2008	284	029	289	273
2009	985	052	987	274

APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO (empresarios y profesionales)
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 993, página 7. (202)

Año de procedencia	Deducción por creación de empleo		Pendiente para años siguientes	
	Total pendiente de aplicación	Aplicado en el año 2009	Total pendiente (A)	Pendiente para años siguientes
1999	780	782		
2000	781	783		844
2001	847	842		834
2002	848	843		835
2003	849	844		836
2004	290	295		267
2005	291	296		275
2006	292	297		276
2007	293	298		277
2008	294	299		278
2009	995	989		279

Cálculo de la deducción por creación de empleo - Plantilla promedio (%), Casilla 993 (203)

	CON CONTRATO INDEFINIDO		CON CONTRATO TEMPORAL		TOTAL PLANTILLA
	EXCLUIDOS MINUSVALIDOS	MINUSVALIDOS	EXCLUIDOS	TEMPORAL	
Plantilla promedio ejercicio 2008	5655	5658	5661	5664	5664
Plantilla promedio ejercicio 2009	5656	5659	5662	5665	5665
Incremento de plantilla	5657	5660	5663	5666	5666

* Debe indicar para cada ejercicio y según el tipo de contrato, las personas año de promedio de plantilla.

ANEXO 6

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

1

DECLARANTE

RESUMEN RENDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES

RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (220) - (221) - (222) - (223) - (224)	467
Incapacidad Temporal (199) Retención 268	468
Ayudas a Plan de Pensión, percepciones por jubilación y cese anticipado (200)	469
Reducciones (artículo 34.6 del TRLRPF) (201)	470
RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (467) - (468) - (469) - (470)	470

APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES (empresarios y profesionales)
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 993, página 7. (202)

Año de procedencia	Deducción Inversiones		Pendiente años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
1999	837	067	839	
2000	838	068	840	842
2001	827	069	832	836
2002	828	023	833	837
2003	829	024	834	838
2004	280	025	285	289
2005	281	026	286	270
2006	282	027	287	271
2007	283	028	288	272
2008	284	029	289	273
2009	985	052	987	274

APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO (empresarios y profesionales)
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 993, página 7. (202)

Año de procedencia	Deducción por creación de empleo		Pendiente para años siguientes	
	Total pendiente de aplicación	Aplicado en el año 2009	Total pendiente (A)	Pendiente para años siguientes
1999	780	782		
2000	781	783		844
2001	847	842		834
2002	848	843		835
2003	849	844		836
2004	290	295		267
2005	291	296		275
2006	292	297		276
2007	293	298		277
2008	294	299		278
2009	995	989		279

Cálculo de la deducción por creación de empleo - Plantilla promedio (%), Casilla 993 (203)

	CON CONTRATO INDEFINIDO		CON CONTRATO TEMPORAL		TOTAL PLANTILLA
	EXCLUIDOS MINUSVALIDOS	MINUSVALIDOS	EXCLUIDOS	TEMPORAL	
Plantilla promedio ejercicio 2008	5655	5658	5661	5664	5664
Plantilla promedio ejercicio 2009	5656	5659	5662	5665	5665
Incremento de plantilla	5657	5660	5663	5666	5666

* Debe indicar para cada ejercicio y según el tipo de contrato, las personas año de promedio de plantilla.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

710

C.A. 31999

710

CARTA DE PAGO

AÑO 2009

PERÍODO 0 A

DATOS DEL SUJETO PASIVO	N.I.U.	1º APELLIDO, 2º APELLIDO, NOMBRE	TELÉFONO

IMPUESTO RENTA PERSONAS FÍSICAS	DEUDA RESULTANTE	CANTIDAD A INGRESAR
10	1	

INSTRUCCIONES:
Este documento debe utilizarse para realizar ingresos por el Impuesto y año arriba indicados, sin que en ningún caso pueda consignarse en ninguno de ellos una cantidad negativa. Los ingresos deben realizarse en entidades bancarias o en Cajas de Ahorros. El ejemplar n.º 1 quedará en poder de la entidad bancaria. El ejemplar n.º 2 quedará en poder del interesado y servirá como justificante del pago efectuado. FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: 2 DE JULIO DE 2010.

(Fecha y firma del declarante)

Ingreso efectuado a favor de la HACIENDA FORAL DE NAVARRA, cuenta para la RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

FORMA DE PAGO: E.C. En efectivo E.C. Adebido en Cuenta

Importe: _____

Código Cuenta C/cuenta (C.C.C.)

Entidad: _____ Oficina: _____ D. C.: _____ Número de Cuenta: _____

(Deberá cumplimentarse por el Entidad Colaboradora, E. C.)

* Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1989 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda usted informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de este documento, la incorporación de sus datos personales, a los ficheros de datos existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Ar. Carlos III, 4), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

DECLARANTE (1)	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	S.F. (2)	N.L.F.	Miembro (3)	
	<input type="checkbox"/> Marque una X si es: <input type="checkbox"/> Propietario, arrendatario, arrendador, arrendatario (4)		Indicador de Pz., Av.	Nombre de la calle, plaza o avenida correspondiente		N.º	Escala	Piso	Puerta
	999		799						
	Localidad		Código Postal		Régimen económico		Teléfono		
CONJ. / MBE	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	N.L.F.	Miembro (3)		
DESCENDIENTES CON DERECHO A REDUCCIÓN	Parentesco (5)			Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Vinculo (6)	N.L.F.	Miembro (3)	
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
INCAPACITADOS	HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS JUDICIALMENTE SUJETOS A PATRIA POTESTAD PROROGADA O REHABILITADA (7)								
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
ABONADOS CON DERECHO A REDUCCIÓN									
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
PRENDALES SUJETOS									
	<input type="checkbox"/>				.. / .. / ..			<input type="checkbox"/>	
MODALIDAD DE TRIBUTACIÓN	Indique la modalidad de tributación con una X: Solteros, viudos, separados judicialmente o divorciados, que no formen parte de unidad familiar INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 1 Unidad familiar CONJUNTA <input type="checkbox"/> 2 a) Sujeción conjunta con declaración única SEPARADA <input type="checkbox"/> 3 b) Sujeción individual con declaraciones separadas CONJUNTA ESPECIAL <input type="checkbox"/> 4 c) Supuestos de fallecimiento de algún miembro de la unidad familiar								
	En caso de practicar deducción por inversión en vivienda, debe indicar si el declarante pertenece a una unidad familiar que, con arreglo a la legislación vigente, constituye familia numerosa FAMILIA NUMEROSA <input type="checkbox"/> 555								
	En caso de fallecimiento del declarante o de algún miembro de la unidad familiar durante el año 2009, indique la fecha, (8) Declarante: .. / .. / .. Cónyuge / M.P.E.: .. / .. / .. Desc.: .. / .. / .. Desc.: .. / .. / ..								
	Fecha fallecimiento: .. / .. / ..								
.. / .. / .. de .. de 2011. Firma (en el supuesto de sujeción conjunta, ambos cónyuges o miembros de la pareja estable)					Sello de entrada				
899 <input type="checkbox"/> Marque esta casilla si aporta documentación adicional a la declaración									

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted queda informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de esta auto-declaración, a la incorporación de sus datos personales, entre los que se encuentran datos relativos a la salud, afiliación sindical y/o religión, a los ficheros de datos personales existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Av. Carlos III - 4º planta), cuya finalidad es la gestión, regulación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.